

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10872 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber que

En el concurso abreviado 729/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INSTALEGARA, S.L., con CIF B-60407830.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210013201-1